

Fecha 19.09.2022	Sección Metrópoli	Página PP-9
---------------------	----------------------	----------------

## Busca Fiscalía de Edomex 15 años de cárcel para hampones que impongan alza de precios

MODALIDAD DE EXTORSION CRIMINAL

# Van contra imposición de precios

RUBÉN PÉREZ

**La FGJEM busca 15 años de cárcel para hampones que obligan a comerciantes a dar más caros sus productos**

**D**iputados del Estado de México tienen en su haber legislativo una nueva iniciativa que envió la FGJ de la entidad, dirigida a combatir a la delincuencia organizada que durante los últimos meses ha encontrado una nueva forma de generar terror y aumentar sus ganancias ilícitas, mediante la imposición de precios en diversos productos, incluidos los de la canasta básico, así como en la extorsión de negocios de todos tamaños.

De acuerdo con la Fiscalía estatal, el pasado fin de semana fue ingresado al Poder Legislativo un proyecto con el que se busca realizar modificaciones al Código Penal del Estado de México, cuyo objetivo es frenar a los criminales y tener los elementos legales para poder castigarlos con sanciones de entre 7 y 15 años de prisión por imponer alza de precios en diversos productos.

El titular del Ministerio Público del es-

tado, José Luis Cervantes, mencionó que existen hampones que han tomado una nueva modalidad para cometer sus atrocidades, al obligar a comerciantes a incrementar los precios de productos como huevo, pollo, tortilla y demás artículos de la canasta básica.

Agrego que no solo los comerciantes de alimentos están siendo presas de los criminales, pues también establecimientos o negocios como materiales de construcción están a merced de los delincuentes, principalmente en la zona sur del Edomex.

Por ello, dijo que la dependencia a su cargo determinó enviar una iniciativa encaminada a realizar cambios al Código Penal, con el fin de combatir estos fenómenos. Dijo que la idea es que los legisladores puedan acompañar y apoyar este proyecto, el cual prevé penalidades de seis a 10 años de cárcel, pero que pueden subir si existe y se comprueban agravantes cuando en la comisión de los actos participen dos o más personas.

Explicó que la iniciativa busca reformas en el apartado de los delitos relacionados en materia económica, en su capítulo de actividades comerciales. Esto podrá permitir a la autoridad, a la Fiscalía, actuar cuando se

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
\$ 25992.00  
Tam: 361 cm2

Fecha <b>19.09.2022</b>	Sección <b>Metrópoli</b>	Página <b>PP-9</b>
----------------------------	-----------------------------	-----------------------

identifique alguna manifestación de acaparamiento comercial, en la que se incluya algún incremento súbito de precios. Afirmó que dentro de las modificaciones también se contempla el hecho de que haya posibilidades de actuar sin que tenga la necesidad de esperar una denuncia, por lo que el objetivo es que el proceso pueda arrancar de oficio.



**No sólo** los comerciantes de alimentos están siendo presas de los criminales, también establecimientos o negocios como materiales de construcción están a merced de los delincuentes

**La idea** es que los legisladores puedan acompañar y apoyar este proyecto, el cual prevé penalidades de seis a 10 años de cárcel / CONGRESO EDOMEX